

FOLIO N° 71

ACTA N° 4- SESION ORDINARIA .En la ciudad de Villa Allende, a los 20 días de Marzo de 2018, siendo las 19:20 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Paula Machmar, Mariano Andrés Villa, Marta Liliana Banegas, Elena Nidia Guerin, María Fernanda Crembil, Eduardo Santiago Sarriá Bringas, y Juan Cruz Vázquez, bajo la presidencia de la Sra. Presidente Sra. María Teresa Riu-Cazaux de Vélez, en Sesión Ordinaria. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los asuntos ingresados: PROYECTO DE DECLARACIÓN PRESENTADO POR CONCEJAL MARTA LILIANA BANEGAS DEL BLOQUE JUNTOS POR VILLA ALLENDE FECHA 19 /03/ 18.Ref.: Declaración de Interés 24 de marzo "Día nacional de la memoria por la Verdad y la Justicia. Pide la palabra la Concejala Guerin y solicita se le de tratamiento sobre tablas en el Orden del día. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2- NOTA PRESENTADA POR ENCUENTRO DE ACTORES SOCIO COMUNITARIOS FECHA 16/03/18. Ref.: Abordaje Integral del Consumo Problemático de Sustancias con perspectiva de Derecho. Pide la palabra la Concejala Machmar y solicita se le de tratamiento en Comisión de Asuntos Generales . Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día: 1- Aprobación del ACTA N° 3, Sesión Ordinaria- Fecha 13/03/18. Se pone a consideración de los Sres. Concejales y se vota aprobado por unanimidad. 2- PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR DEM EXPTE 57/17 FECHA 20/12/17. Ref.: Declaración de utilidad pública inmueble sujeto a expropiación, propiedad matricula 1217787, del Sr. Carlos Zarate Goyeneche. Pide la palabra el Concejala Villa y manifiesta que habiendo trabajado de comisión respecto a este tema con el expediente 57/17y anexando las distintas notas que han ingresado del ejecutivo, se da dictamen favorable respecto a este proyecto, pasa a leer algunos puntos importante sobre todo lo que trata la ordenanza. Se pone a consideración de los Sres. Concejales y se vota aprobado por unanimidad. 3-PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJAL BANEGAS EXPTE 02/18 FECHA 05/03/18. Ref.: Proyecto de Ordenanza Licencia por Violencia de Género. Pide la palabra la Concejala Banegas y dice Sra. Presidenta quiero argumentar y fundamentar el

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO VIOLENCIA

PAULA MACHMAR

Proyecto de Ordenanza ingresado el 05 de marzo cuyo número de expediente es el 02/2018 "LICENCIA POR VIOLENCIA DE GENERO" Con este Proyecto queremos incorporar al Estatuto del Empleado Municipal de Villa Allende el inciso m) "licencia remunerativas por violencia de género". La incorporación del inciso m al Art. 52 no es caprichoso y así lo entendió y apoyo (sin dudar) un solo momento) nuestro Intendente el Sr. Eduardo Romero y el Secretario de Gobierno Sr. Nicolás García, quienes pusieron a disposición el apoyo técnico de la asesoría Letrada de nuestro Municipio. Y cuando digo que no es caprichoso sino una manera de que el Estado incluya en su vida laboral la realidad y las crudas cifras. Sra. Presidenta cada 30 horas una mujer muere víctima de violencia de género, problemática que no debe quedar en el ámbito privado ya que nos afecta a todos como sociedad y pone de manifiesto la desigualdad y desprotección de la mujer. Quiero leer el art. 4 de la Ley 26.485 Ley que está en vigencia en donde define violencia de Género, Artículo 1º de la Ley que entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito Público como el privado basado en una relación desigual de poder, afecte a su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente Ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. Esto es Ley Sra. presidenta, ley 26.485" Ley de Protección Integral hacia las Mujeres" la que propende acciones de prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres. Ley a la que este Concejo en 2015 toma como base para sancionar la Creación del Concejo de la mujer en nuestra Ciudad. Con esta Licencia se propone evitar la profundización de la desigualdad y brindar los medios necesarios a aquellas personas víctimas de violencia. Debemos saberlos responsables y considerar a través de una Ordenanza que toda mujer goza del derecho a encontrarse en su ámbito laboral, con la tranquilidad mental, espiritual y física que le permita desarrollarse como trabajadora. Si consideramos licencias médicas por cuestiones como gripes y

MARTA LILIANA BAYECUAN

Concejal de la

Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA RIVERA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA

Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHAR

CLAYTON ANILAS EXQUITO
Suplenete Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

FOLIO N° 72

otras enfermedades porque esto impide el normal desarrollo en el ámbito laboral con más razón aun se justifica otorgarle licencia a una mujer quebrada emocionalmente y dañada físicamente. Que el Estado la ampare en una situación de vulnerabilidad para salir de tal situación. Esta licencia permite que los hechos de violencia salgan a la luz, porque el ocultamiento conlleva a la invisibilización social de la problemática. El 8 M miles de mujeres marcharon en el mundo diciéndole NO a La Violencia. con cualquier pretexto los derechos de las mujeres son aplastados y quiero decirles que somos las mujeres el 51% de la humanidad hacemos 2/3 del trabajo del mundo y poseemos menos del 1% de los recursos. Las mujeres sufrimos muchas atrocidades que son irreproducibles estoy segura que nosotras vamos a poder ser el cambio cultural que la sociedad necesita, medio millón de mujeres han sido violadas la violación destruye el tejido mismo de la comunidad nosotras somos un recurso renovable que no es más que la energía feminista. Sí la energía feminista. El feminismo no es otra cosa que la igualdad de derechos de todos los habitantes de este planeta y gracias a la lucha incansable de muchísimas mujeres que nos precedieron en esta lucha hoy nosotras podemos participar de la vida política porque aunque se vea lejano no fue hasta 1947 que en nuestro país pusimos nuestro primer voto. Este hecho el cual voy a leer textualmente como lo encontré relatado en los jardines de las redes sociales habla de las múltiples vivencias a las que estamos expuestas. Entre los 10 y los 11 años iba caminando con mi amiga Caro por el barrio y un remis de Córdoba nos llama, como nosotras pensábamos que estaba perdido, nos acercamos y cuando llegamos al auto un viejo asqueroso nos mostró su pito. Nosotras salimos corriendo obvio, entre riéndonos y gritando por nervios, nunca habíamos visto un pito. Más adelante como a los, no se 12 años, un tipo se acercó a mi ventana y con un palo me empezó a tocar, a correr la sabana, me pedía que le muestre, me empezó a mostrar. En un momento se sube a mi ventana y mientras se estaba desprendiendo el pantalón yo cerré los ojos me tape y empecé a gritar: papá, papá!! Obviamente cuando mi papa llego a mi pieza el hombre no estaba, así que yo por miedo no le dije nada a mi papá y le pedí que cierre la ventana porque tenía frío. Más adelante, unos días después el chico vuelve a mi ventana y en vez de encontrarse conmigo se encuentra con mi

[Handwritten signature]

EDUARDO S. SARRIA BRINDAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]

Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

SECRETARÍA DE
SERVICIOS
CIVILES
SECRETARÍA DE
SERVICIOS
CIVILES

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]

PAULA MACHMAR
Concejal de la

mamá, que lo saco cagando obvio y ahí no me quedo otra y tuve que contarles la verdad. Por la época del secundario, una noche con mi amiga Bren estábamos en la parada del centro, con unos vestidos hermosos y un pañero se acercó y me levanto el vestido, yo pedí que salga y mi amiga claro no entendía nada y yo menos claro. En otra etapa cuando tenía 20 años, salía de trabajar de un bar en el cerro, igual que cada noche iba a la parada del colectivo entre las 3, 4 de la mañana. Una noche llegue y no había nadie y muy tranquila esperé el colectivo, se acerca un viejo muy empedo, pero mucho muy empedo, me agarra y yo con todo mi miedo y toda la fuerza del mundo lo empuje. Aprovechando su estado de ebriedad extremo, cuando el viejo se cayó contra el banco de la parada, frene un auto de la calle y me subí. El señor del auto me iba retando por subirme al auto de un hombre extraño y yo mientras le indicaba como llegar a la casa de mi hermana. Después de ese día mi papa me buscaba en el trabajo todas las noches y a la semana ya deje de trabajar de noche. Siempre fui muy segura de mí, nunca tuve miedo de andar por la calle, ni a los ladrones, ni a los hombres. Hace unas noches volvía de mi trabajo a las 10:30 hs, la parada queda 10 cuadras de mi casa más o menos y las camine toda mi vida. Voy caminando tranquila escuchando música y se acercan tres chicos. Guarde el celular en la mochila y empecé a caminar rápido y estos tres chicos deciden seguirme, decime todas las cosas que se les ocurran, las lindas, las no tan lindas, me seguían el paso rápido y cada vez más rápido, hasta que en un momento vi unos nenes de 12 a 15 años capaz y les pedí que me acompañaran. Los nenes me cuidaron y los 3 tipos los perdí. ¿Entendes que no son piropos? No te lo dicen porque sos linda, porque quieren salir con vos, quieren tener tu número y hablarte, están enamorados, quieren tener hijos. No fue amor a primera vista, No es nada de eso, se dieron cuenta de que yo iba sola y que era mucho más divertido asustarme y que yo no quiera caminar nunca más sola por la Noche. Cada día más convencida y más segura de que no les tengo miedo, a ninguno, no me importa como quieren asustarme, ni cuantos sean para hacerlo. Yo no les tengo miedo y no solamente voy a seguir caminando porque soy una mujer independiente, sino también para que aprendan de una vez, que ya no les tenemos miedo y van a tener que guardarse se orgullo macho. La mujer que escribió esto es mi hija así que este

Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRUNGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

CARLOS MESTRE ARIAS ESCOBAR
Secretario del Consejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende

FOLIO N° 73

Granito de arena, aunque para muchos no sea más que un inciso agregado a una ordenanza para mi es una esperanza de una sociedad más justa en donde nos respetemos, en donde se respete la diversidad. Prestemos atención a las Estadísticas Sra. Presidente. Una sola mujer que tenga la necesidad de usar esta licencia basta para su aprobación porque no es un número es una vida. Y cuando pienso en una mujer que sufrió violencia no puedo dejar de recordar a una mujer que conocí aquí en este Concejo, una mujer que estuvo participando en la creación de nuestra Carta Orgánica, una mujer que enseñó a nuestros niños, una mujer luchadora, llena de convicciones, sensible, defensora de la democracia, una mujer militante con todas las letras una mujer empleada municipal, Rosita Reynoso. Porque solas somos vulnerables, pero juntas somos mas fuertes. Por todo ello además propongo Sra. Presidenta que la ordenanza de creación del consejo de la Mujer sancionada en el año 2015 junto con otra que también propone la creación del consejo de la mujer sancionada en el año 2000, no queden en letra muerta. Quiero solicitar acá en este pleno Sra. presidente el uso del Concejo Deliberante para que a partir de este jueves a las 19 hs nos empecemos a reunir en este concejo todas las mujeres de nuestra ciudad que estén interesadas en participar de este espacio institucional y así poder pensar juntas políticas destinadas a la mujer. Porque este camino en donde los derechos de la mujer se están poniendo en la agenda pública que no se detenga; por nuestras hijas. Viva nos queremos.

Pasa a leer la ordenanza: Art.1) INCORPÓRASE el inciso m) al art. 52° de la Ordenanza 599/85 Estatuto del Personal Municipal, cuyo texto quedara redactado de la siguiente forma: "m) Licencia remunerada por Violencia de Género": Se otorgará licencia con goce de haberes hasta un máximo de treinta (30) días corridos –continuos o discontinuos – en el año calendario, renovables excepcionalmente por igual período, el agente que sufre violencia de género y que deba ausentarse de su trabajo por tal motivo. La Licencia será considerada justificada con la presentación de la orden judicial que establezca la medida cautelar en los términos de la Ley N° 9.283, emitida por el Juez interviniente en la causa. Art. 2) DE LA LICENCIA; será solicitada por escrito por el interesado indicando la cantidad de días requeridos, de modo excepcional y ante la imposibilidad de hacerlo personalmente podrá realizarse

[Handwritten signature]

EDUARDO S. SARRIA BRIGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]

MARTA LILIANA BANESES
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIA FERNANDA CREMBIL

CELOS CORDERO APARICIO
Secretario Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]
PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

por interposta persona. Deberá acompañarse al momento de la solicitud, o dentro de un plazo que no exceda las 72 hs. la orden judicial que establezca la medida cautelar en los términos de la Ley N° 9.283, emitida por el Juez interviniente en la causa, para el otorgamiento de la Licencia. Cuando el agente solicite la prórroga del plazo, la misma será otorgada previo resolución fundada emitida por la Dirección de Recursos Humanos y el área específica dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. Por el otorgamiento de la presente licencia no se perderá el goce del beneficio de asistencia perfecta. Art. 3) DE LAS ACTUACIONES: por su naturaleza tendrá carácter reservado, debiendo los agentes y funcionarios intervinientes en la tramitación de la Licencia, guardar secreto en Relación a la misma, aún después de haber cesado sus funciones.- Se pone a consideración de los Sres. Concejales y se vota aprobado por unanimidad. 3- PROYECTO DE DECLARACIÓN PRESENTADO POR CONCEJAL MARTA LILIANA BANEGAS DEL BLOQUE JUNTOS POR VILLA ALLENDE FECHA 19 /03/ 18. Ref.: Declaración de Interés

24 de marzo "Día nacional de la memoria por la Verdad y la Justicia. Pide la palabra la Concejal Banegas y pasa a leer el Proyecto de Declaración. Pide la palabra la Concejal Guertín y pasa a fundamentar su voto positivo, recuerda la Ley 25.633 y 26.085 que declara feriado nacional Día de la Memoria simplemente importa el objetivo, que es garantizar el ejercicio y construcción de la memoria sobre los procesos históricos que quebraron el Orden

Constitucional por este Terrorismo de Estado. Es importante reflexionar sobre la importancia del bosque de la memoria y son colocados estos árboles, 23 que son los 23 desaparecidos en Villa Allende, en un espacio que se convertirá en una laguna de protección q es una de las obras de investigación en un lugar que fue arrasado por el agua, árboles que dan vida y recuerda unas palabras del poeta Hernández, también agrega, que debemos defender a ultranza el estado de derecho para no llorar a víctimas en ningún terreno del estado. Se pone a consideración de los Sres. Concejales y se vota aprobado por unanimidad. Pide la palabra el concejal Vázquez y solicita para la próxima sesión tratamiento preferencial para el proyecto de discapacidad presentado por su bloque. Se da por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 19:50 horas.-

Marta Banegas

EDUARDO S. SARRIA
Concejal de
Ciudad de Villa
Allende

Marta Banegas

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Calle 19 de Mayo N° 1000
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal Deliberante
Villa Allende

Mariano Andrés Villa